



Expediente: 1673/24

Carátula: CORBALAN DIEGO SEBASTIAN C/ ALDERETE MANUEL ARNALDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **07/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 23320776694 - CORBALAN, DIEGO SEBASTIAN-ACTOR/A 9000000000 - ALDERETE, MANUEL ARNALDO-DEMANDADO/A 90000000000 - FERREIRA, WALTER ADRIAN-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 1673/24



H102335301061

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nom

JUICIO: "CORBALAN DIEGO SEBASTIAN c/ ALDERETE MANUEL ARNALDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 1673/24

PROVEÍDO DE ESCRITO CUMPLO PREVIO - POR: COMAN, IBANA ELIZABETH - 02/12/2024 17:17

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.-

- I) Téngase presente lo manifestado en esta presentación.
- II) Atento a que el codemandado Walter Adrián Ferrerira no fue incuído en Mediación, previo a todo trámite, líbrese oficio al Centro de Mediación del Poder Judicial, a fin de que proceda a la reapertura del proceso de Mediación(Ley 7844), respecto al codemadado Walter Adrián Ferreira.- 1673/24 CCA

Actuación firmada en fecha 06/12/2024

Certificado digital:

CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.